

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 150

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2017-6982 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12-03-2017 ha aprobado inicialmente el expediente 1/2016 de Modificación Presupuestaria del Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Bárcena de Cicero, 10 de julio de 2017.

El alcalde-presidente,

Rodrigo Vega Ortiz.

2017/6982

CVE-2017-6982